

Corresponde Expediente Nº 20691-S-2018
General San Martín,

24 AGO 2018

VISTO:

El requerimiento efectuado por el Sr Secretario de Desarrollo Social, a fin de contar con personal que cumpla funciones en el Centro Juvenil Villa Hidalgo, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha incorporación se encuentra contemplada en el "Cálculo de Recursos y Presupuesto General de Gastos Ejercicio 2018", Ordenanza Nº 12194/2017 (Decreto del Ejecutivo Nº 2068/2017), como así también lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley Nº 14656 (Ley para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires); corresponde proceder al dictado del respectivo acto administrativo;

Por ello, el Sr Intendente Municipal del Partido de General San Martín en ejercicio de sus atribuciones:

DECRETA

ARTICULO 1º: Incorpórase a partir de la fecha del presente Decreto, al señor más abajo mencionado en carácter de Personal Temporario Mensualizado para cumplir funciones en el Centro Juvenil Villa Hidalgo de la Subsecretaría de Derechos Humanos e Igualdad de Oportunidades dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, en la categoría que se especifica. El mismo se encontrara afectado a la Jurisdicción: 1.1.1.01.07.000, Categoría Programática: 01.01, Unidad Ejecutora: 5900, Fuente de Financiamiento: 1.1.0, Objeto del Gasto: 1.2.1 del Presupuesto General de Gastos vigente.



<u>Legajo Nº:</u>	<u>Apellido y Nombre:</u>	<u>DNI Nº:</u>	<u>CATEGORIA</u>
19760	MANSILLA Cesar Agustín	42.943.969	PTM X-D 35 hs. semanales de labor

ARTICULO 2º: El Departamento Ejecutivo dispondrá la cesación del servicio cuando así lo considere necesario.

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Sr Secretario de Desarrollo Social.

ARTICULO 4º: Dése al Registro Municipal; fecho, tomen nota la Subsecretaría de Planificación y Fortalecimiento Institucional (Dirección de Recursos Humanos), las Secretarías de Gobierno y Seguridad, de Economía y Hacienda (Dirección de Liquidación de Haberes) y las áreas intervinientes para su conocimiento y efectos. Cumplido, archívese.

SR OSCAR ALBERTO MINTEGUA
Secretario de Desarrollo Social

DR GABRIEL NICOLAS KATOPODIS
Intendente Municipal

SR OSCAR ADRIAN DI LENA
Subsecretario de Planificación y Fortalecimiento Institucional

HECTOR DANIEL REY
DIRECTOR
Dirección de Recursos Humanos
Municipalidad Gral. San Martín

DECRETO Nº 01545 2018